



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

Río Gallegos, 03 de diciembre de 1999.

VISTO:

La nota N°140/99 de la Decana de la Unidad Académica Río Turbio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita al Consejo Superior la extensión de la designación del mandato del Jefe de la División Recursos Naturales y Tecnología de la UART;

Que dicha Jefatura se encuentra a cargo del Prof. Rubén Costilla, quien fuera designado mediante Resolución de Consejo Superior N°122/96, venciendo su designación el 25 de noviembre de 1.999;

Que funda lo solicitado en "la necesidad de garantizar la representación plena de la Unidad Académica Río Turbio en la Asamblea Universitaria; en que "...en estos momentos las respectivas Juntas Evaluadoras se encuentran en pleno proceso de substanciación de los Concursos para la Elección de un Jefe para la División Recursos Naturales y Tecnología y de un Jefe para la División Educación; y que si bien se ha hecho en tiempo y forma la solicitud correspondiente, se han pospuesto las fechas de reunión sucesivamente, a fin de garantizar la presencia efectiva de la totalidad de sus miembros";

Que asimismo señala que los integrantes de las Junta Evaluadora han fijado como fecha de ultima reunión, el día 13 de diciembre, y que ha finalización del actual mandato vence el 25 de noviembre de 1999 por lo que es conveniente realizar una prorroga en la designación, a fin de garantizar la representación plena de la UART ante la Asamblea Universitaria;

Que en el expediente N°20795/96, la Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad informa sobre la situación de los posibles asambleístas por parte de cada Unidad Académica, señalando sobre la presente situación, que no corresponde su inclusión como asambleísta en atención a que se encuentra vencido su mandato;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Turbio mediante Acuerdo N°155/99, solicita al Consejo Superior la prorroga de la designación del Prof. Costilla;

Que en acto plenario se mociona hacer lugar a lo solicitado por los motivos expuestos supra;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por mayoría;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: PRORROGAR la designación del Prof. Ruben COSTILLA en el cargo de Jefe de la División Recursos Naturales y Tecnología de la Unidad Académica Río Turbio a partir del 26 de noviembre de 1999 y hasta tanto se finalice la substanciación del Concurso respectivo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas,
notifíquese al interesado, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Apog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro.

211